



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

**LISTO, PRIMER
DICTAMEN DE LA
CONSTITUYENTE**



En primer dictamen, proponen quitar el fuero a Ejecutivo local

- El documento fue avalado por la Comisión de Buen Gobierno
- Prevén que Sistema Anticorrupción lo presidida un ciudadano

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

Quedó listo el primer dictamen de la Asamblea Constituyente en donde proponen quitar la inmunidad del fuero constitucional al jefe de Gobierno y a todos los funcionarios. Además el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México lo presidirá un ciudadano y los órganos internos de control serán independientes de las dependencias y alcaldías, con titularidad rotativa.

Éstas son solo algunas de las modificaciones y ampliaciones que realizó la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos al proyecto de Constitución del jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y que comprende del artículo 66 al 72.

En el dictamen que fue avalado ayer y será sometido a consideración del Pleno de la Asamblea Constituyente en

los próximos días, precisa que sólo los diputados al Congreso de la Ciudad de México son inviolables en sus opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvencidos por ellas.

En lo relativo al Artículo 68, los diputados de la comisión presidida por el también senador Armando Ríos Piter, determinaron que la Auditoría Superior de la Ciudad de México contará con autonomía constitucional, presupuestal, técnica y de gestión en el ejercicio

de sus funciones, para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Ejercerá sus funciones de fiscalización y evaluación bajo los principios de legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia y eficiencia, adoptando para tal efecto las mejores prácticas.

En materia de responsabilidades administrativas, en el Artículo 79 se determina que todo servidor público tendrá la obligación de presentar y comprobar las declaraciones sobre su situación patrimonial, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y sus posibles conflictos de interés, que serán

publicitadas en los términos que determinen las leyes generales y locales respectivas bajo los principios de transparencia, máxima publicidad y protección de datos.

De la fiscalización y el control interno en la Ciudad de México, correspondiente al Artículo 67, los diputados de la Comisión acordaron que la secretaria encargada del control interno será la dependencia responsable de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas en el ámbito de la administración pública. Su titular será designado por las dos terceras partes del Congreso, a propuesta en terna del jefe de Gobierno, y podrá ser removido.

Contará con un área de contralores ciudadanos que realizarán sus funciones sin remuneración económica.

Después de dos meses de trabajo, de las ocho comisiones que existen en la Asamblea Constituyente sólo la de Piter cuenta con un dictamen sobre los articulados que competen a la Comisión de Buen Gobierno. ●

Algunos de los acuerdos tomados

- Quitar la inmunidad del fuero constitucional al jefe de Gobierno y a todos los funcionarios.
- Sólo los diputados al Congreso de la Ciudad de México son inviolables en sus opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

● La Auditoría Superior de la Ciudad de México contará con autonomía constitucional, presupuestal, técnica y de gestión en el ejercicio de sus funciones, para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

● Todo servidor público tendrá la obligación de presentar y comprobar las declaraciones sobre su situación patrimonial, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y sus posibles conflictos de interés.

● La secretaria encargada del con-

trol interno será la dependencia responsable de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas en el ámbito de la administración pública. Su titular será designado por las dos terceras partes del Congreso, a propuesta en terna del jefe de Gobierno, y podrá ser removido.



Después de dos meses de trabajo, de las ocho comisiones que existen en la Asamblea Constituyente sólo la de Buen Gobierno ha sacado su dictamen; el resto, como la de Carta de Derechos, (en la imagen), siguen trabajando.



VII LEGISLATURA

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 30-NOV-2016

Página

6

Sección Ciudad

Listo, primer predictamen a Constitución de la CDMX

POR LILLIAN REYES RANGEL

OÍDSTAD

RUTARAT 92 010101

A casi tres meses de que iniciaron los trabajos de la Asamblea Constituyente, este martes se informó que está listo el primer predictamen de los ocho que habrán de ser avalados para la conformación de la primera Constitución Política de la Ciudad de México, correspondiente a la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Responsabilidades de los Servidores Públicos, presidida por Armando Ríos Pítter.

El documento establece en el artí-

culo 72, la eliminación del fuero a funcionarios capitalinos y permite la aprehensión de funcionarios como en el caso del jefe de Gobierno, diputados locales, secretarios de gabinete, fiscales generales y alcaldes, algo que estaba restringido en el proyecto de Miguel Ángel Mancera.

Pese a que la eliminación del fuero causó controversia entre constituyentes afines al PRI y PAN, debido a que argumentaban que con esta excusión también se perdía el derecho a la libertad de expresión, el Pleno de la Comisión acordó aumentar un párrafo en el que se garantice este derecho.

En el texto avalado la noche de este lunes y publicado en la Gaceta Parlamentaria el día de ayer, y que contempla los artículos del 66 al 72 se establece que el Sistema Anticorrupción capitalino será encabezado por un ciudadano y que los órganos internos de control serán independientes de las dependencias y alcaldías, con titularidad rota-

tiva.

En tanto en el artículo 79, refiere que todo servidor público tendrá la obligación de presentar y comprobar las declaraciones sobre su situación patrimonial, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y sus posibles conflictos de interés, que serán publicitadas en los términos que determinen las leyes generales y locales respectivas bajo los principios de transparencia, máxima publicidad y protección de datos.

Mientras que en el artículo 87, se precisa que la Secretaría encargada del control interno será la dependencia responsable de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas en el ámbito de la administración pública.

Se espera que en la próxima sesión ordinaria pueda ser discutido y aprobado, lo cual podría suceder el fin de semana, ya que la sesión programada para hoy fue suspendida con el fin de seguir avanzando en la conformación de los dictámenes.

Eliminar el fuero, plantean constituyentes

RAÚL LLANOS SAMANIEGO

La Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de la Asamblea Constituyente, plantea eliminar el fuero o inmunidad de todo servidor público de esta capital, consolidar un sistema anticorrupción local y transformar la titularidad de la Auditoría Superior de la Ciudad de México en un órgano colegiado.

Así lo detalla la propuesta de dictamen de ocho artículos del proyecto de constitución de la Ciudad de México que les envió el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y que toca analizar a dicha comisión, mismo que se publicó ayer en la *Gaceta Par-*

lamentaria de este órgano legislativo.

El documento se votará el fin de semana en la misma comisión para que, una vez cumplido ese trámite, se turne al pleno de la Constituyente para ser sometido al escrutinio y votación.

En el contenido de ese proyecto de dictamen se detalla que el artículo 72 de la constitución local quedaría de la siguiente manera: "Las personas servidoras públicas son responsables de los delitos que cometan durante

el tiempo de su encargo. Ninguna goza de fuero o inmunidad". Dicha redacción coincide con el planteamiento inicial que envió el mandatario capitalino.

Las otras siete comisiones comenzarán a publicar sus proyectos de dictamen sobre los artículos que les corresponden, de manera tal que el lunes 12 de diciembre, el pleno de la Asamblea Constituyente comience la dis-

cusión y votación de cada uno de los artículos del nuevo ordenamiento.

Por otra parte, ayer también sesionaron las comisiones de Poder Judicial, Desarrollo Sostenible, Principios Generales, Pueblos Originarios, Carta de Derechos y Ciudadanía, quienes avanzaron en la elaboración de sus dictámenes.

En Poder Judicial, los consti-

tuyentes de los distintos grupos parlamentarios se manifestaron en favor de contar con un Poder Judicial sólido y autónomo, e incluir en la próxima constitución elementos para acabar, por ejemplo, con las "cuotas" o "compadrazgos" que hay en la designación de jueces y magistrados, o bien utilizar la impartición de justicia para "venganzas políticas".

SU INGRESO A CDMX, SOLO PARA CONTENER VIOLENCIA, PLANTEAN

Constituyente discute participación del Ejército

Cintha Stettin/México

La Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Organismos Constitucionales Autónomos discutió cuál debe ser el papel de las fuerzas armadas, en caso de ser necesaria su participación en tareas de seguridad pública en Ciudad de México.

Al analizar el artículo 44 del proyecto que presentó el Gobierno de Ciudad de México, que hace

referencia a seguridad ciudadana, el diputado constituyente por el PRD, Roberto López, propuso que se adicione un numeral en el cual se especifique que "el Ejército mexicano no desarrollará actividades de seguridad ciudadana en la capital".

En tanto, el constituyente de Morena, Bernardo Bátiz, consideró oportuno el planteamiento del perredista y dijo que "se debe cuidar que no se convierta en regla el que las fuerzas armadas

se hagan cargo de lo que corresponde a la autoridad civil".

Mientras que la diputada designada por el Ejecutivo local, Ana Laura Magaloni, dijo que las fuerzas castrenses podrían ingresar a la capital para "contener la violencia", mas no para "ejercer alguna acción penal", puesto que la tarea de investigación le corresponde a los ministerios públicos.

"En un estado de emergencia es posible que el Ejército pueda entrar en acción para contener

la violencia, pero no a perseguir ni a acusar o interrogar, mucho menos a ejercer la acción penal. Lo que está haciendo hoy el Ejército se parece más a labores propiamente de contención. La tarea de investigación y persecución de los delitos es inminentemente una que corresponde al Ministerio Público, no al Ejército", manifestó.

La ex ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero, pidió ahondar en el tema. M

LA UNIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS DEL DF

Vaticina fracaso de la Constitución de la CDMX

• Anticipa que la misma no va a servir, pues lo que se requiere de manera urgente es coordinación regional para atender problemas apremiantes, como servicios básicos e infraestructura

Alan Trujillo

Para la ciudad de México es más útil crear políticas metropolitanas, de transporte colectivo, agrícolas, de seguridad y servicios públicos que contribuyan a acabar con el desastre en que está inmersa la capital desde hace décadas, en lugar de hacer una Constitución que estará plagada de vicios sin tomar en cuenta la explotación laboral infantil, la violación de derechos humanos, económicos y sociales, sostiene a Diario BASTA! Ángel Barrera Solorio, miembro de la Unión de Pueblos y Barrios del Distrito Federal.

Barrera Solorio insiste la ciudad debe ir hacia la construcción de una infraestructura de transporte público, de una política urbana y debe de determinar su política pública más allá del tema de la calidad del aire, en lugar de estar pensando en una primera Carta Magna.

Anticipa que la misma no va a servir para la Ciudad de México, pues lo que se requiere de manera urgente es coordinación regional para atender el tráfico, basura, agua, entre otros servicios públicos.

Reconoce que la Ciudad de México es una entidad con carencias importantes, donde niños y adolescentes tienen que salir, por necesidad, a temprana edad a trabajar, con el riesgo no sólo físico, sino abandonar los estudios o coludirse en

las adicciones e incluso con la delincuencia.

NO FUNCIONARÁ LA CARTA MAGNA

Ángel Barrera Solorio, miembro de la Unión de Pueblos y Barrios del Distrito Federal, afirma que el Gobierno de la Ciudad de México tiene la obligación de regular este problema social, con el fin de erradicarlo de manera gradual, toda vez que este panorama sigue siendo espeluznante.

Explica que la inclusión de los menores en actividades productivas obedece a la pobreza, que en realidad sólo es una medida paliativa y no resuelve el

problema económico de fondo.

Además, dijo, el trabajo infantil afecta los derechos básicos de los niños, principalmente el de la educación, pues quienes trabajan a temprana edad tienden a dejar sus estudios y terminan con un nivel de preparación, habilidades y destrezas muy bajo, lo que resulta en ingresos muy bajos también.

Por ello, asegura Barrera Solorio, la Constitución local debe considerar medidas para prevenir el trabajo infantil, acompañadas de disposiciones jurídicas y de la sociedad civil, para evitar que los niños dejen la escuela. ☺

INCLUSIÓN SOCIAL

UN TRABAJO PRECARIO, en donde no hay ningún tipo de prestación, "es un modelo neoliberal que solo busca medidas paliativas, como los programas sociales, por lo que la nueva Constitución debe asumir los derechos laborales para promover una inclusión social", apunta Ángel Barrera Solorio, miembro de la Unión de Pueblos y Barrios del Distrito Federal.

EXPLORACIÓN LABORAL

Lo que debe marcar muy claro la Constitución es que no se debe permitir el abuso o explotación laboral infantil, hasta los 18 años de edad, aun sobre lo que permite la norma, que son 15 años. Pero una cosa es lo que permite, otra que se abuse.



¿SABÍAS QUE?

Según Barrera, lo que se requiere de manera urgente es

coordinación regional para atender el tráfico, basura, agua, entre otros servicios públicos.



30-NOV-2016

Fecha

Página

5

Sección

Ciudad

Aprueba Comisión de Buen Gobierno medida en predictamen

Perfilan eliminar el fuero

**Publica Gaceta
el primer proyecto
del Constituyente;
falta votarlo en Pleno**

SAMUEL ADAM

La comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la Asamblea Constituyente eliminó las restricciones para quitar el fuero a los funcionarios públicos.

La instancia encabezada por el perredista Armando Ríos Piter subió ayer a Gaceta su proyecto de dictamen para discusión de todos sus miembros y turnarlo así al Pleno, siendo este el primer predictamen en hacerlo.

El documento mantiene textual el primer párrafo del

artículo 72 de la Constitución, que plantea que ningún servidor público goza de fuero o inmunidad.

Sin embargo, suprime el segundo párrafo, que señalaba que ciertos funcionarios no podrían ser privados de su libertad durante el periodo de su encargo.

Con este ajuste, el predictamen elimina la inmunidad para delitos del fuero común, pues para los de competencia federal la Procuraduría General de la República seguirá obligada a solicitar el desafuero ante la Cámara de Diputados, debido a que los altos funcionarios conservan el fuero en el artículo 111 de la Constitución Federal.

Diputados del PRI y PAN mostraron oposición al tema, argumentando que se vulneraba la libertad de ex-

presión de los legisladores, pues podrían de ser juzgados por criticar al Ejecutivo. Ante eso, el proyecto aumentó un párrafo.

“Son inviolables sus opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas. Su presidente velará por el respeto a la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar”, dice el predictamen.

Además, el artículo 72 señala que no prescribirán los delitos de malversación de recursos o deuda pública, si el funcionario que los cometió elude a la justicia.

El proyecto adiciona un numeral en el sistema anticorrupción para garantizar la protección a denunciantes, informantes, testigos y afectados por hechos corruptos.

En el artículo respectivo al juicio político se hacen sujetos de este procedimiento los servidores públicos nombrados o ratificados por el Congreso local, lo que no estaba contemplado en el proyecto de Mancera.

El predictamen obliga a los funcionarios a hacer público su declaración 3 de 3 e incorpora un artículo sobre Responsabilidad Patrimonial de la CDMX, donde la Capital debe hacerse responsable por daños a particulares causados por cualquier actividad administrativa irregular.

El reglamento indica que los miembros de la Comisión deberán tener el proyecto de dictamen dos horas antes de su discusión, por lo que el próximo sábado podrían discutirlo con quórum para llevarlo al pleno.

Las comisiones tienen como límite el 10 de diciembre para haber autorizado sus dictámenes.

Apoyan diputados, ante inocultables objeciones

Arturo R. Pansza

La iniciativa enviada por el Presidente Enrique Peña Nieto al Senado para frenar el pase automático de Raúl Cervantes Andrade, de la Procuraduría General de la República a la Fiscalía General de la República, recibió de inmediato el apoyo de diputados al considerar que con ello, se toman en cuenta las voces que objetaron esta posibilidad.

Al respecto, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el panista Edmundo Javier Bolaños Aguilar, se refirió a la importancia de que sea ahora el Congreso de la Unión, particularmente el Senado de la República, el encargado de iniciar el procedimiento para la designación de quien será el nuevo fiscal.

No descartó que el Congreso de la Unión trabajará para aprobar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, así como evaluará, analizará,

discutirá y, en su caso, aprobará la iniciativa presidencial para modificar el artículo décimo sexto transitorio de dicha reforma a la Constitución.

Por su parte, el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN en el recinto deliberativo de San Lázaro, Marko Cortés Mendoza, dijo que la iniciativa presidencial es muestra de la sensatez de Peña Nieto.

Y declaró: “pero lo importante es la imparcialidad del fiscal, que dé garantías y recobre vida del Sistema Nacional Anticorrupción”.

Mencionó que el actual procurador Raúl Cervantes, no genera confianza en todos los sectores, porque se requiere una persona con capacidad probada y que dé certidumbre en que se implemente el Sistema Nacional Anticorrupción y que no tenga etiqueta partidista.

A su vez, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y coordi-

nador del PRD en la Cámara Baja, Francisco Martínez Neri, dijo que esta decisión presidencial allana la posibilidad de que no sea Raúl Cervantes el nuevo fiscal anticorrupción, sino que se busque por parte de la sociedad civil y sea una persona sin mancha alguna.

Definió que con ello se permitiría un tránsito limpio en la designación del nuevo Fiscal general, para que no haya una persona que reciba ese nombramiento desde antes, sino que se empiece de cero.

Por último, el coordinador de la banca del PRI en San Lázaro, César Camacho Quiroz, refirió que no es automática la designación del fiscal, sino que se llevará a cabo una valoración. “Yo soy un convencido que Raúl Cervantes tiene la actitud y el perfil, sin embargo, este no es un asunto que llame la atención”, señaló.

Discuten facultades del Ejército en la CDMX

REFORMA / STAFF

La Asamblea Constituyente discutió el papel que deberán tener las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública dentro de la Ciudad de México.

En sesión ordinaria, integrantes de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y

Organismos Constitucionales Autónomos analizaron el artículo 44 del proyecto de Constitución del Jefe de Gobierno.

El diputado perredista Roberto López sugirió incluir un numeral aclarando que el Ejército no realizará seguridad ciudadana en la CDMX.

La propuesta fue respaldada por Bernardo Bátiz, de

Morena, y por Ana Laura Magaloni, designada por el Jefe de Gobierno.

Sin embargo, el panista Gonzalo Altamirano Dimas destacó que, al precisarse en el proyecto que la seguridad pública quedará sólo a cargo de una fuerza de carácter civil, se excluye implícitamente a las Fuerzas Armadas.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Perredistas se oponen al patrullaje del Ejército en la CDMX

[ANA ESPINOSA ROSETE]

■ Integrantes de la Comisión del Poder Judicial aceptaron la iniciativa del grupo parlamentario del PRD, que pide a la Secretaría de Seguridad Pública la vigilancia en la Ciudad de México, ante

el reclamo ciudadano.

Julio César Moreno, asambleísta constituyente, consideró innecesario incluir en la redacción de la Constitución que las fuerzas armadas (Ejército mexi-

cano y Marina) participen en materia de seguridad pública en la capital del país, tal y como algunos integrantes lo habían propuesto.

Aseguró que no es competencia de las fuerzas castrenses la seguridad pública en la capital del país; incluso calificó como riesgoso que elementos del Ejército realizaran labores de prevención o investigación de delitos en la Ciudad de México.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Se hacen líos con consulta

Aunque suma 12 días de sesiones maratónicas, la Comisión de Pueblos Indígenas no logra acuerdos >

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Consulta entrampa a la Constituyente

Llevan 12 días debatiendo el tema sin lograr acuerdos sobre cómo y cuándo

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gmm.com.mx

La Comisión de Barrios Originarios y Pueblos Indígenas tiene la responsabilidad de consultarle a 784 mil ciudadanos indígenas que viven en la ciudad y conforman 8.8% de la población —de acuerdo con el Inegi— si están o no de

acuerdo con los artículos de la Constitución que afectan sus derechos, pero esta comisión de la Asamblea Constituyente lleva 12 días debatiendo el tema y no llegan a un acuerdo sobre cómo y cuándo se hará la consulta.

El desacuerdo de fondo es si permitir o no que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec) participen en el proceso. Mientras PRD y PAN consideran que su actuación es necesaria, Morena ve su intervención con desconfianza.

La constituyente de Morena, Patricia Ruiz Anchondo, en entrevista con **Excelsior**, expresó que el pasado 18 de

noviembre los constituyentes de la comisión llegaron a una serie de acuerdos: "Establecimos el procedimiento de la consulta, nuestra relación con las instituciones, cómo se iba a participar... habíamos quedado en que el IEDF no iba a participar, porque el proceso de consulta es de deliberación entre los pueblos... no es una votación".

De acuerdo con Ruiz Anchondo, el PRI, PAN y PRD firmaron esos acuerdos "y luego empezaron a meter otros documentos que no tenían nada

que ver, en eso estamos entrampados... han pasado 12 días porque quieren imponer acuerdos y votaciones que violentan esos acuerdos que ellos ya firmaron".

"No queremos que intervenga ninguna autoridad del Distrito Federal, ni partido político, nadie tiene derecho a manipular la deliberación de los pueblos... ésta debe ser libre", señaló Ruiz Anchondo.

Este diario entrevistó ayer a la constituyente del PRD, Ana Julia Hernández Pérez, y sobre la desconfianza de Morena dijo: "Pero ni tiempo hay de que haya injerencia —

de instituciones—la verdad es que dudo ya de las dos compañeras de Morena —Patricia Ruiz Anchondo y Consuelo Sánchez Rodríguez— a todo le ponen trabas, a todo, estuvieron aquí en la mañana sus asesores, se revisó una nueva propuesta...y estoy segura que ni ese documento van a aprobar”.

Ayer la misma Hernández propuso a la comisión un protocolo para la consulta. Plantea llevarla a cabo del 5 de diciembre al 13 de enero, en una serie de fases que van desde lanzar una convocatoria, informar a las comunidades indígenas y del 13 de diciembre al 13 de enero, llevar a cabo una Fase Deliberativa entre los pueblos originarios y luego una etapa de “Diálogo y Construcción de Acuerdos”.

Sobre esa propuesta, Ruiz Anchondo dijo que “quieren imponer al Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios como sujeto de derecho...”.

...o, y no lo es. El consejo es un organismo gubernamental que preside (el jefe de Gobierno) Mancera y una de las dirigentes es Fabiola Poblano, ella constantemente está presionando a la Comisión -de Barrios Originarios y Pueblos Indígenas- porque quieren manipular la consulta”.

OTRA INCÓGNITA

Otro tema es qué se someterá a consideración de la población indígena.

Víctor Toledo, relator de la ONU sobre Pueblos Indígenas, dijo que no sólo debían someter a la consulta los artículos 63, 64 y 65, sino todos los que afectarían los derechos políticos, acceso a la justicia y a la salud de la población indígena.

QUEDAN **63** días para redactar la Constitución de la Ciudad de México

El plazo para concretar este ejercicio de opinión es el 15 de diciembre, pero aún no se sabe quién lo organizaría y de dónde saldrían los recursos para llevarlo a cabo.

El pasado 18 de noviembre, la Comisión de Pueblos Indígenas de la Asamblea Constituyente determinó someter a consulta de este sector de la población el borrador de la Carta de Derechos.

Para que tenga legitimidad, la consulta debe aplicarse a 8.8% de la población de la ciudad, es decir a 784 mil ciudadanos de origen indígena.

Este ejercicio busca que las comunidades evalúen los artículos relativos a sus derechos y obligaciones y den propuestas para lograr su integración.



Foto: Especial

CONSULTA INTEGRAL. Durante la reunión con Víctor Toledo, relator de la ONU sobre Pueblos Indígenas, éste expuso que se deben someter a consulta los artículos 63, 64 y 65 y todos aquellos que afecten los derechos de la población indígena.

Se opone PRD en la Constituyente a que Fuerzas Armadas patrullen la Ciudad de México

Alonso Moctezuma

Integrantes de la Comisión del Poder Judicial aceptaron propuesta de redacción del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que se refuerce a la Secretaría de Seguridad Pública para atender con mayor eficiencia el reclamo ciudadano en la materia de la capital del país.

Entre las propuestas está la que hizo el Constituyente Julio César Moreno de no incluir en la redacción de la Constitución que las Fuerzas Armadas (Ejército Mexicano y Marina) participen en materia de seguridad pública en la capital del país, tal y como algunos integrantes lo habían propuesto.

El vicecoordinador del grupo parlamentario del PRD, Julio César Moreno, aseguró que no es competencia de las fuerzas castrenses la seguridad pública en la capital del país, incluso calificó como muy riesgoso que elementos del Ejército realizaran labores de preven-

• Aseguran que sería riesgoso que realicen labores de prevención o investigación de delitos

ción y/o investigación de delitos.

Al tener presente que, en meses pasados, en el Senado de la República quedaron en "moción suspensiva" reformas al Código de Justicia Militar que podrían dar facultad a los juzgados de control castrense a realizar cateos domiciliarios, César Moreno solicitó el aplazamiento de la redacción del Artículo 43.

Finalmente, el vicecoordinador del grupo parlamentario del PRD, precisó que dicha modificación del Senado de la República, es sólo al Código de Justicia Militar, por lo que esta disposición no se puede circunscribir ni a la Constitución Política Mexicana y deberá dejarse en claro en la Carta Magna de la CDMX que las Fuerzas Armadas no deberán patrullar por ningún motivo nuestras calles.

VAN CONTRA FUERO Obligatorio, el 3de3 para funcionarios, proponen

Cintha Stettin/México

El predictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidad de los Servidores Públicos de la Asamblea Constituyente plantea que los funcionarios

tengan como obligación hacer pública su declaración 3de3 y que pierdan el fuero.

Este grupo de trabajo presidido por el legislador del PRD, Armando Ríos Piter, es la primera de las ocho comisiones en entregar este proyecto de dictamen que fue publicado en la gaceta parlamentaria de este órgano legislativo y deberá ser discutido y votado en el pleno por los 100 diputados constituyentes.

La propuesta del jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, expone que todo servidor público tiene la obligación de "presentar con oportunidad" sus declaraciones de sobre su situación patrimonial, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como de sus posibles conflictos de interés y no necesari-

amente debe hacerlas la públicas.

En tanto, a pesar de que el proyecto enviado contempla la eliminación del fuero, los constituyentes debieron eliminar el párrafo que hacía referencia a que "las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, las diputaciones al Congreso local, de las magistraturas, de las Secretarías del gabinete, de la Fiscalía General, así como de las alcaldías no podrán ser privadas de su libertad durante el periodo de su encargo.

Cabe destacar que esta comisión también puso a consideración que la Auditoría Superior de Ciudad de México tenga autonomía constitucional, presupuestal, técnica y de gestión, y se constituirá como órgano còlegiado. M

ORGANIZACIONES, RELIGIOSOS Y DIPUTADOS CONSTITUYENTES

Crean frente contra el aborto en la CDMX

LEGISLACIÓN. 17
INICIATIVAS ANTE EL CONSTITUYENTE BUSCAN EL DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN

KARLA MORA

Miembros de la sociedad civil, religiosos y diputados de la Asamblea Constituyente crearon un frente para solicitar que en la Constitución de la Ciudad de México se incluya el derecho a la vida desde su concepción y, por lo tanto, no se fomente la práctica del aborto.

Además, lanzaron un llamado a la Asamblea encargada de elaborar la Carta Magna capitalina para que las iniciativas sean sometidas ante el pleno y los diputados “estén a la altura de las circunstancias”.

Los opositores a que se incluya el derecho al aborto afirman que esta práctica viola tratados internacionales como el Pacto de San José, en el que los países firmantes, entre ellos México, reconocen que el embrión es un ser humano y además se compromete a titular su desarrollo hasta que nazca.

La senadora del PRI y diputada

constituyente Lizbeth Hernández señaló que en esta asamblea hay más de 17 iniciativas, de las cuales 12 son ciudadanas, que instan por la defensa de la vida humana desde la concepción.

Manifestó que los simpatizantes de esta propuesta son respetuosos de las distintas maneras de pensar; sin embargo, consideró que si se busca erradicar los feminicidios, los suicidios o el bullying, la lógica es actuar conforme al Derecho.

Destacó que de las 12 iniciativas ciudadanas, hay una que tiene 90 mil firmas y que incluso ayer fue dada a conocer en la Comisión de Carta de Derechos.

“Estamos en una etapa de discusión, estamos en las comisiones precisamente con los dictámenes correspondientes y estaremos llevándolas ante el pleno”, dijo.

En tanto, Cecilia Romero, constituyente del Partido Acción Nacional, mencionó que para ser una ciudad de vanguardia se debe respetar la vida en primera instancia.

Explicó que de ninguna manera se pretende criminalizar a la mujer que cometa un aborto, pero no puede competir el derecho de la mujer

sobre su cuerpo con el de un niño a nacer.

“Por esto tendremos que luchar; es fundamental que en este espacio que nos hemos dado y con esta respuesta tan favorable de la sociedad mexicana a una invitación que se hizo a que se presentaran propuestas, tengamos la capacidad de sacar adelante esto que sí será de vanguardia, que sí será progresista”, afirmó.

Yizbeleni Gallardo, consejera de la asociación civil Vida para Nacer, informó que la propuesta es modificar el artículo 10 del proyecto de Constitución con un inciso donde se incluye el derecho a la vida. Se espera que la propuesta se dictamine esta semana.

A FAVOR DE LA VIDA

- **Diputados** del PAN, PRI, PVEM y PSD se han manifestado a favor del derecho a la vida y cuestionan el derecho al aborto en la Ciudad de México, el cual es legal desde 2007
- **En 19 estados** del país se respeta el derecho a la vida desde la concepción, como en Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Campeche, Yucatán, Chiapas y Oaxaca

Eliminan inmunidad

En una transformación importante de la redacción original del artículo 72 del proyecto de Constitución, los constituyentes de la Comisión de Buen Gobierno decidieron eliminar el fuero del jefe del Ejecutivo al quitar de la redacción un segmento que era una especie de blindaje, así lo hicieron en el proyecto de dictamen.

El segmento que se proponía en el proyecto de Constitución y que eliminaron —numeral 2 del artículo 72— exponía: “Las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, de las diputaciones al Congreso local, de las magistraturas, de las secretarías del gabinete, de la Fiscalía General, así como de las Alcaldías no podrán ser privadas de su libertad durante el periodo de su encargo”.

Y si mantuvieron el numeral 1 del mismo artículo que señala que “las personas servidoras públicas son responsables por los delitos que cometen durante el tiempo de su encargo. Ninguna goza de fuero o inmunidad”, lo que incluye al jefe de Gobierno.

En el proyecto de dictamen de la Comisión de

Buen Gobierno también se plantea la creación de una Auditoría Superior de la Ciudad de México con “autonomía constitucional, presupuestal, técnica y de gestión, para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones”.

Los miembros de dicha comisión tendrán 72 horas para estudiar el proyecto de dictamen.

— Georgina Olson

AJUSTES
Los integrantes de la Comisión de Buen Gobierno proponen que ningún funcionario público goce de fuero.



Foto: Tomada de Twitter /@annetoby

Armando Ríos Piter preside la Comisión de Buen Gobierno que tendrá 72 horas para estudiar en proyecto de dictamen.

APRUEBA COMISIÓN DE BUEN GOBIERNO

Perfilan eliminar fuero a políticos

Publica Gaceta el primer proyecto del Constituyente; falta votarlo

SAMUEL ADAM

La comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la Asamblea Constituyente eliminó las restricciones para quitar el fuero a los funcionarios públicos.

La comisión encabezada por el perredista Armando Ríos Piter subió ayer a Gaceta su proyecto de dictamen para discusión de todos sus miembros y turnarlo así al Pleno, siendo este el primer dictamen en hacerlo.

El documento mantiene textual el primer párrafo del artículo 72 de la Constitución, que plantea que ningún servidor público goza de fuero o inmunidad.

Sin embargo, suprime el segundo párrafo, que señalaba que ciertos funcionarios no podrían ser privados de su libertad durante el periodo de su encargo.

La semana pasada, cuando se discutió el artículo, el coordinador del grupo redactor del proyecto de Constitución, Porfirio Muñoz Ledo, aceptó que este párrafo contradecía al primero, por lo que debía eliminarse.

Diputados del PRI y PAN mostraron oposición al tema, argumentando que se vulneraba la libertad de expresión de los legisladores, pues podrían de ser

juzgados por criticar al Ejecutivo. Ante eso, el proyecto aumentó un párrafo.

"Los diputados al Congreso de la Ciudad de México son inviolables sus opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas. Su presidente velará por el respeto a la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar", señala el dictamen.

Además, el artículo 72 señala que no prescribirán los delitos de malversación de recursos o deuda pública si el funcionario que los cometió elude a la justicia.

El proyecto de dictamen adiciona además un numeral en el sistema anticorrupción de la Ciudad para garantizar la protección a denunciantes.

INICIATIVA

Partido Verde pide homologar servicios en materia de salud

POR REYNA CHÁVEZ
naconal@gimm.com.mx

El Partido Verde presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa para añadir en la Ley General de Salud el concepto "homologación de servicios", con el propósito de fortalecer la calidad de los servicios a nivel nacional.

Jesús Sesma Suárez, coordinador de los diputados, señaló que de acuerdo a un análisis de la Secretaría de Salud, el actual sistema se encuentra dividido en múltiples subsistemas que

ofrecen derechos a diversos grupos, provocando inequidad entre la población.

Sesma refirió que su propuesta busca apoyar la construcción de un Sistema Nacional de Salud (SNS), en donde las instituciones federales y estatales cuenten con las facilidades para mejorar la calidad de sus servicios. "Atiende las muestras de aceptación en materia de administración pública en el tema de sanidad, las cuales buscan la integración de las áreas tanto en el ámbito administrativo como operativo".



Foto: Especial

Jesús Sesma Suárez dijo que la iniciativa pretende unificar las instituciones, tanto federales como locales.



30-NOV-2016

Fecha

Página

3

Sección

Nacional

Apoya PRI amonestación a Miranda

JORGE RICARDO

El líder de los diputados priistas, César Camacho Quiroz, anunció que apoyarán un llamamiento de atención al Secretario de Desarrollo Social, Luis Enrique Miranda, por haber insultado a la legisladora Araceli Damián la semana pasada, aunque rechazó que apoyen su remoción.

“Luis Miranda es un político con el empaque suficien-

te para ser Secretario de Desarrollo Social, este exabrupto que registramos todos fue una cuestión que él mismo lamentó al punto de que con toda hombría admitió que fue un error”, señaló.

Durante su comparecencia en la Cámara, Miranda fue cuestionado por la diputada Damián debido que confundió algunos términos y cifras de su informe sobre la pobreza.

“Sí me falta estudiar. Desgraciadamente no estudié psiquiatría para entenderla a usted”, le respondió el funcionario, cercano al Presidente Enrique Peña, quien después ofreció una disculpa a la legisladora.

En la Junta de Coordinación Política, Morena metió el tema para llamar la atención y solicitar la remoción de Miranda, aunque no fue abordado en la reunión de ayer.

CAMPOS ELÍSEOS

EL PASEO DE LA POLÍTICA



Katia D'Artigues

Corrigiendo, otra vez, a Aurelio Felicitando al Presidente

El miércoles me sorprendió el mensaje que, con motivo del Día Nacional del Sordo, publicó la cuenta de Facebook de Aurelio Nuño, secretario de Educación Pública:

—Hoy conmemoramos el Día Nacional del Sordo. Mediante la inclusión y la tolerancia juntos, como sociedad, superaremos todos los obstáculos.

Hasta ahí todo bien. Lo malo fue que el mensaje iba acompañado de imágenes de niños signando... ¡en lengua de señas americana! Explicación necesaria: la lengua de señas no es universal, cada país tiene la suya; hay, incluso, regionalismos.

Las fotografías que puso acompañando el post decían, pues, no "hola", "adiós", "por favor" y "gracias", como pretendía... sino "hello", "goodbye", "please" y "thank you".

No tardaron en llegar mensajes que explicaban el error, y sí, criticándolo. Los mensajes primero fueron borrados sin más explicación. En lugar de poner las imágenes correctas (las podrían tomar del libro *Manos con voz*, de Conapred, descargable de manera gratuita *online*),

quitaron todo el post en el que se hablaba de la voluntad de la SEP por la inclusión de los niños, niñas y adolescentes sordos. Que la tiene, ¿eh?

No pude dejar de pensar que me hubiera encantado que hubiera con él una "niña Andrea"—quien le dijo que se pronunciaba "leer" y no "ler"—para corregirle a él (o al menos a su *community manager*) el error. Pero sólo deja claro el olvido terrible en el que está la población sorda en el país, incluyendo el conocimiento de su lengua (ya reconocida como lengua nacional) hasta por el secretario de Educación!

Atención, lector, lectora... ¡voy a felicitar al presidente Enrique Peña Nieto! Ayer mandó una iniciativa de reforma muy importante al artículo 16 transitorio de la reforma político-electoral de 2014 a nuestra Constitución. Antes de decirle de qué trata, ¿se da cuenta de las cosas tan importantes que se están decidiendo en los transitorios, esas "letras chiquitas" de la Constitución? Nomás digo.

Bueno, pues la reforma, que seguramente pasará, lo que hace es que Raúl Cervantes (críticadísimo por la supuesta cercanía a Los Pinos, sobre todo al consejero jurídico Humberto Castillejos, su primo) no sea, de inmediato nombrado el primer fiscal de la nación cuando pase la ley respectiva.

Sin duda es un acierto. Cervantes no hubiera podido hacer una buena ley y concentrarse en reformar la PGR con este "pase automático". Ahora sí podrá trabajar; ojalá lo haga muy bien. La buena procuración de justicia, es, sin duda, una de las demandas más sentidas del país.

A partir de mañana habrá tres nuevos gobernadores en el país. Eso sí, ninguna mujer. El PRI regresa a Oaxaca con Alejandro Murat, pero se va de dos entidades. A Veracruz llega Miguel Ángel Yunes, ahora de la coalición PAN-PRD, y termina —¡al fin!— el gobierno (es un decir) de Javier Duarte. A Aguascalientes llega el panista Martín Orozco Sandoval.

Comencemos por los que se van. En Oaxaca, Gabino Cué fue gobernador vía la alianza PAN-PRD-Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano) y el PT, con un respaldo ciudadano importante y la confianza de que haría me-

por las cosas que sus antecesores del PRI (Ulises Ruiz, imagínese). Lo hizo tan bien que terminará regresándole el poder al mismo Partido Revolucionario Institucional, así lo resumo.

De acuerdo con Enrique Arnaud Viñas, actual secretario de Finanzas, la deuda pública que heredarán a Alejandro Murat será de 14 mil millones de pesos. La que recibió Gabino fue de 7 mil millones. Esas son cifras oficiales, porque Benjamín Robles, ex candidato a gobernador, calcula que la deuda llegaría a 30 mil millones de pesos, debido a las anomalías detectadas en varias dependencias estatales.

En octubre de 2015, el pintor Sergio Hernández denunció que el casi ex gobernador de Oaxaca tiene una mansión valuada en 7 millones de dólares. El mandatario se defendió no negándolo, sobre todo por el monto, sino diciendo que no era de él, sino de la familia. Mmm. Esperemos que al menos acuda a la toma de posesión de su sucesor.

Qué decir de Veracruz. Acusaciones hay para aventar para arriba. La bronca es que, pese a tener demandas, a las autoridades se les peló Javier Duarte, y ahora hasta 15 millones de pesos ofrece la PGR a quien proporcione datos para localizarlo. ¿Cuál será la noticia que "cimbrará al país" que prometió dar Yunes en cuanto tomara posesión?

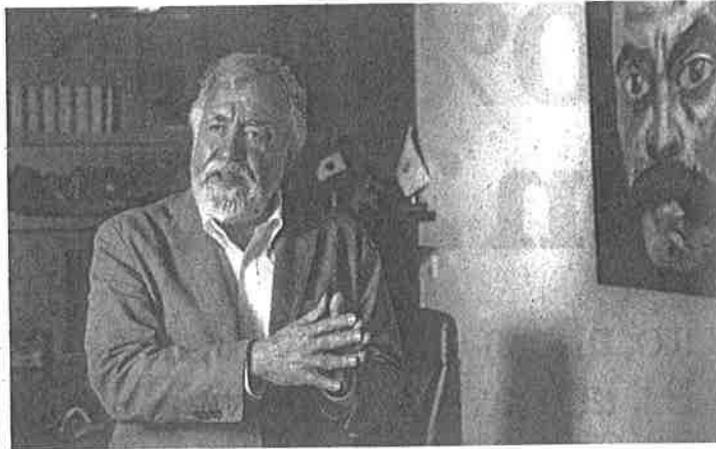
En Aguascalientes Carlos Lozano de la Torre presumió recientemente que logró terminar con la corrupción que hubo en esa entidad en los pasados 12 años de gobierno panista. A saber entonces por qué perdió, ¿verdad? Según la Secretaría de Finanzas estatal, dejarán una deuda pública de 2 mil 41 millones de pesos.

¿Quiénes son los nuevos gobernadores? Los enlisto en la edición *online*. Ahí también las acusaciones que se acumulan contra Roberto Borge y César Duarte, y las largas para elegir al fiscal anticorrupción. ●

EL CABALLITO

Arranca reunión C40 con bendición papal

Con la bendición papal arrancarán este miércoles los trabajos del Grupo de Liderazgo Climático C40 en la ciudad de México, del que el jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, es anfitrión. A través de una carta el **papa Francisco** expresó sus buenos deseos y ánimo para que los alcaldes de las ciudades más importantes del mundo lleguen a acuerdos para mejorar el desarrollo urbano sostenible y mitigar los efectos del cambio climático. Nos dicen que el secretario del Estado del Vaticano, y el nuncio apostólico en México, **Franco Coppola**, transmitieron el afectuoso saludo de su Santidad al mandatario capitalino, a los organizadores y a los alcaldes participantes.



Alejandro Encinas Rodríguez

Los despistes de Alejandro Encinas

Que alguien le avise a **Alejandro Encinas**, presidente de la Mesa Directiva de la Constituyente, que desde el 26 de septiembre se instalaron las mesas de trabajo para expedir las cinco leyes secundarias de la Constitución de la CDMX en la Asamblea Legislativa, con la presencia de 35 diputados y diputadas. El trabajo lo encabeza el presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito

Federal, **Encarnación Alfaro**, y en el recinto de Donceles sólo esperarán los tiempos legales y constitucionales para hacer las observaciones correspondientes al proyecto presentado por el Jefe de Gobierno capitalino. Durante el pasado encuentro entre legisladores locales y diputados constituyentes don Alejandro les hizo un llamado a ponerse a trabajar en las leyes secundarias; nos dicen que **Leonel Luna** guardó prudencia y decidió no corregirlo en público.

Listo el paquete económico de la CDMX

Hoy por la noche, el gobierno de la Ciudad de México entregará su proyecto de paquete presupuestal para 2017 a la Asamblea Legislativa capitalina. Se espera que sea el titular de la Secretaría de Finanzas, **Édgar Amador**, quien presente el documento que incluye el Código Fiscal, la Ley de Ingresos y el Presupuesto. El jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, ya mencionó que no habrá aumento de impuestos ni tarifas, pese a que a la CDMX le recortaron recursos federales por más de 5 mil millones de pesos. Lo que ya nos han adelantado es que habrá ajustes en la burocracia e incluso, nos dicen, hay voces que adelantan que proyectos de infraestructura se puedan ver afectados. Lo que es un hecho es que los programas sociales están blindados. Así, nos dicen, el proyecto de presupuesto será austero, la pregunta es: ¿los diputados locales lo modificarán ante las presiones del PAN y Morena?

Perredistas alistan maletas

Los que ya preparan sus maletas para salir, temporalmente, del Congreso del Estado de México son los perredistas **Juan Zepeda** y **Javier Salinas Narváez**, coordinador y vicecoordinador de la bancada del sol azteca, para participar en la contienda interna que definirá al candidato a la gubernatura para los comicios del próximo año. Nos dicen que el líder de la fracción parlamentaria perredista tiene contemplado pedir licencia a partir de la primera quincena de enero para inscribirse en el proceso de selección. Lo mismo ocurrirá con el vicecoordinador, quien deberá dejar sus actividades legislativas para buscar la candidatura de ese instituto político. Si cumplen con su tradición de confrontaciones, se avecina una tormenta entre las corrientes perredistas, no sólo para la designación de su abanderado a la elección de 2017, sino también para que decidan quién será el coordinador sustituto de la bancada en el Congreso local.

30-NOV-2016

Fecha

Página

10

Sección

Opinión

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



QUÉ PARADOJA: a pesar del frío, el **Estado de México**... ¡está que arde!

DIVERSAS FUERZAS de izquierda siguen empujando la candidatura del ex perredista **Alejandro Encinas**, haya o no alianza con el **PAN**. Lo interesante es que el propio senador con licencia no descarta la idea.

LO ÚNICO que ha dejado en claro Encinas es que, primero, debe concluir su misión como presidente de la **Asamblea Constituyente** y entregar en enero la **Constitución de la Ciudad de México**. Y que, a partir de ese momento, estará libre pa' lo que se ofrezca.

...

MÁS VALDRÍA que **Ricardo Anaya** le echara un ojo a lo que ocurre en el panismo de **Tamaulipas**, donde la alcaldesa albiazul **María Esther "Maki" Ortiz** está acusando de "violencia política"... ¡al propio **PAN**!

DESDE QUE asumió en octubre pasado la presidencia municipal de **Reynosa**, Ortiz Domínguez ha sido sometida a un intenso fuego amigo por parte de los regidores y diputados locales de su partido, ante la indiferencia -o complacencia- del primer panista tamaulipeco, el gobernador **Francisco García Cabeza de Vaca**.

EL ACOSO llega a tal grado que el **Congreso** local, por supuesto de mayoría panista, le está haciendo la vida de cuadritos a la alcaldesa cuestionándole hasta los nombramientos de sus colaboradores. Vaya, inclusive amenaza con entablar en su contra juicio político para destituirla.

Y AUNQUE nadie sabe por qué tanto encono contra **"Maki" Ortiz**, hay quienes se preguntan si algo tendrá que ver el hecho de que el hoy gobernador antes fue edil en Reynosa y se sentía dueño de la plaza.

...

MIENTRAS en **Nuevo León** ven con tristeza cómo **Donald Trump** les arrebató la llegada de la empresa **Carrier**, en **Sonora** están de fiesta con la inversión y los empleos que generará **Lucid Motors**.

LA EMPRESA de automóviles eléctricos instalará una fábrica en **Casa Grande, Arizona**, para aprovechar las ventajas que ofrece la llamada **Megarregión Sonora-Arizona**. La planta estará del otro lado de la frontera, pero se abastecerá de las empresas asentadas en territorio sonorenses.

ES DECIR, en lugar de sentarse a lamentar la llegada de Trump a la **Casa Blanca**, los gobernadores **Doug Ducey** y **Claudia Pavlovich** están buscando encontrarle la cuadratura al círculo, para generar mayor crecimiento en sus estados. Y, según dicen, este es el primero de varios proyectos conjuntos.

POR LO PRONTO, el viernes Pavlovich recibirá a Ducey en **Hermosillo**, en una reunión a la que también asistirán el secretario de **Economía**, **Idefonso Guajardo**; y la cancellor **Claudia Ruiz Massieu**. ¡Qué tal!

ANIMALIDADES...

MARIELENA HOYO BASTIEN



Todo el peso de la ley contra las "peleas de perros"

A menudo el sepulcro encierra, sin saberlo, dos corazones en un mismo ataúd.

Alphonse de Lamartine
(1790-1869)

*Abrazo con el corazón a mi muy querido y admirado **Mariano Osorio**, y pido a Dios repose en él y en sus adorados pequeños*

Tras tantísimo tiempo de luchar por ello, ahora miedo y preocupación me está dando el repentino afán por legislar "a favor" de los *animales no humanos*, incluidos los de vida silvestre, dadas algunas temerarias disposiciones.

Tenemos que localmente, para la CDMX no sólo se están promoviendo reformas y adiciones a su *Ley de Protección a los Animales* (algunas inconstitucionales; otras inconvenientes; las que son improcedentes y un resto de inviables, entre ellas, la inútil y de \$ga\$stante "creación" de un *Instituto de Atención Animal*, cuyas previstas actividades, insisto, perfectamente pueden ser atendidas por la *Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial*, mayormente cuando lo que URGE es contar con un refugio para asegurar animales víctimas de delito), sino que además, *Los Constituyentes* (y luego ¡quiénes!) están por ¿discutir?... o quizás para la salida de este texto ya lo hicieron... los preceptos que respecto a los animales domésticos contendrá LA CARTA de derechos funda-



mentales para los capitalinos, y para lo que simplemente reconocerlos como seres que sienten y sufren será suficiente, así como marcar puntualmente el trato de respeto y libertades que estamos obligados a darles, pero, ¡OJO!, importantísimo, sin que pierdan su condición de "propiedad privada", que no es igual a conceptuarlos cual "cosas", en-tiénd-a-se-me, o de lo contrario quedarían expuestos a determinaciones condenatorias y tiránicas.

Por otro lado, está pendiente un *Acuerdo* sumamente cojo-nula o deficientemente consultado por parte de la SEMARNAT- a través del que se pretende determinar qué ESPECIES se consideran riesgosamente INVASORAS para México, y de esa forma controlar o impedir su llegada al país, partiendo de que entre vegetales y fauna bajo tal categoría, muchas se comercializan de común. Asimismo, está la *Iniciativa* de la Senadora **Ninfa Salinas**, otrora la legisladora del PVEM mejor calificada para EL TEMA, pero que ahora, a saber bajo qué mala conseja, presentó un texto-superficial, omiso y hasta incongruente respecto de sus anteriores propuestas- con el que pretende abrogar la *Ley General de Vida Silvestre*. Sin embargo...

No todo proyecto legal está caminando mal o bajo cuestionamientos... bueno... si un poco... al no entenderse como necesidad o procedente, incluir a los animales domésticos en una legislación como la *Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*, diseñada exclusivamen-

5

te para la materia silvestre, pero salvo esa duda, celebro en grande que por fin y a conveniencia de humanos y animales, diputados y senadores de todos los Institutos Políticos, a convocatoria del Verde, hayan coincidido en tipificar como DELITO GRAVE las "PELEAS DE PERROS" ... curioso no las de gallos... aprobando reformas y adiciones a los artículos 420 del *Código Penal Federal*; 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y 2 de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, al tratarse justamente de una denigrante y crudelísima práctica que conlleva, aparte de victimizar animales y dejarlos afectados para el resto de su vida... cuando no muertos... apuestas ilegales, venta de alcohol adulterado, manejo de armas, trata de personas, prostitución y tráfico de drogas, para colmo, con inclusión de menores.

Ya era hora de que tan deleznable "espectáculo" fuera intervenido por parejo y con todo el rigor posible, como parece que será conforme a las **sancciones que aplicarían a quien organice, participe, patrocine, ayude, coopere y/o fomenta combates del tipo, e incluso forme parte de los mismos antes, durante y tras el proceso que implica preparar a un can para ello**, sumándose al efecto el daño físico y mental que queda permanentemente a estos seres a partir simplemente de su violento entrenamiento, y al igual la protección a otras especies y a los *guaguás* usados como *sparring*. Para mejor todavía, la sanción económica prevista y adicional a la pena corporal señalada en el CPF, incrementaría en una mitad de estar involucrado algún *servidor público*, como suele suceder con policías y judiciales que históricamente han dado salvaguarda a esta infamia. Estaremos pendientes de la publicación del *Decreto* en el **Diario Oficial de la Federación**. Cuanto antes, mejor.

producciones_serenguetti@yahoo.com
marielenahoyo8@gmail.com



» BAJO SOSPECHA

A EPN se le escapa la Fiscalía

Por Bibiana Belsasso

Raúl Cervantes es considerado un gran abogado por propios y extraños. Es un litigante que ha ganado batallas importantes y además se sabe que es un hombre conciliador. Ha sido diputado federal dos veces y también senador; en la Cámara alta ocupó la presidencia. Ha tenido una trayectoria importante que lo ha llevado a ser procurador general de la República.

El único problema es que Raúl Cervantes pertenece al PRI, y, según dicta la ley hasta ahora, quien ocupe ese puesto se convertirá en el fiscal general; por ende, los demás partidos no están contentos con la idea.

Muchos criticaron que no sería un cargo imparcial, cuando parte importante de crear la Fiscalía General es precisamente que fuera un cargo con independencia del Ejecutivo.

Entrevistamos a Margarita Zavala y nos decía: "Convoco a que no dejemos pasar eso, porque esa designación tiene que pasar por un filtro; vaya, con un elemental sentido democrático y de diálogo, ¿no?"

Y es que el actual procurador, en cuanto pase la ley, se convierte ya en fiscal general y ese cargo dura 12 años.

Margarita señalaba: "Dos cosas muy importantes, la declaración de autonomía. De acuerdo con la Constitución y la ley, sólo requiere la mayoría simple del Congreso".

"Segundo, ahí hay un transitorio en la Constitución o en la ley, que dice: aprobada la ley secundaria, el que está como procurador en turno, que se convierta en fiscal. Y lo que deben hacer, de acuerdo con los momentos del país, el compromiso que se tiene con él y con el compromiso que se tiene con el Sistema Nacional Anticorrupción, es que en realidad ese proceso de fiscal general se lleve como está previsto en la Constitución. ¿Cómo se resuelve?, pues revisando el transitorio o poniendo o convocando claramente al fiscal general, y eso sí se puede hacer, y esperar la declaración de autonomía hasta que haya fiscal general".

El PRD también criticó que un procurador se pueda convertir en fiscal.

Armando Ríos Piter dijo que iban a elaborar una propuesta para hacer de la Fiscalía General de la República un órgano independiente.

En Morena el diputado federal Vidal Llerenas aseveró: "Hay que darle un voto de confianza a Raúl, pero no un voto a ciegas."

Y para generar mayor certidumbre, ayer el Presidente Enrique Peña Nieto envió una propuesta al Senado que modifica el procedimiento para la elección del nuevo fiscal general:

"El procurador general de la República que se encuentre en funciones al momento de expedirse la declaratoria continuará su encargo hasta en tanto el Senado designe al fiscal y podrá ser considerado para participar en el referido proceso de designación".

La iniciativa plantea modificar la redacción del artículo 16 transitorio 16 de la Constitución que permite al titular de Procuraduría General de la República convertirse en un fiscal transexenal de manera automática.

En la exposición de motivos el Presidente reconoció que su propuesta responde a las inquietudes expresadas públicamente desde la sociedad civil y la academia:

"En virtud y en atención a distintas inquietudes relacionadas con el transitorio constitucional referido, que ha sido manifestado tanto por legisladores como por la propia sociedad y la academia, me permito someter a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa".

Ahora con la propuesta del Presidente el cargo de primer fiscal general podría ser para Raúl Cervantes, pero no de manera directa, el Senado lo tiene que elegir, y él será sin duda uno de los aspirantes.



Cierran pase automático a Cervantes

Ayer martes el Presidente **Enrique Peña Nieto** intervino para destrabar la designación del futuro Fiscal Anticorrupción.

Lo hizo mediante el envío de una iniciativa en donde propone dejar en manos del Senado la designación del nuevo Fiscal.

Así se elimina el pase automático para que el Procurador general de la República, **Raúl Cervantes**, se convierta en fiscal para un periodo de nueve años.

Establece que una vez declarada la autonomía de la Fiscalía General, la Cámara de Senadores inicie el procedimiento para nombrar a su titular.

Por su parte, el Procurador en funciones al momento de expedirse la declaratoria de la Fiscalía, continuará en su encargo, hasta que el

Senado designe al Fiscal General.

Pero además, el Procurador general -en este caso Raúl Cervantes- podrá ser considerado para participar en el referido proceso de designación.

Con ello, se modifica el transitorio 16 constitucional que permitiría al Procurador general convertirse en un **poderoso fiscal transexenal**.

De hecho, el documento del Presidente Peña señala que **la propuesta responde a las inquietudes públicas de legisladores, de la sociedad civil y la academia**.

Y es que en los últimos días crecieron los cuestionamientos sobre la intención de Cervantes de convertirse en el primer Fiscal Anticorrupción.

El proyecto de ley del Ejecutivo se presentó de manera paralela a sendas iniciativas también hechas públicas por el PAN y PRD en la Cámara Alta.

Es un hecho que con ello, se **destraba el congelamiento de la ley de la Fiscalía General en el Senado**.

De entrada, la propuesta de Peña Nieto, fue respaldada por los dirigentes del PRI, **Enrique Ochoa** y del PAN, **Ricardo Anaya**.

“Es un triunfo de la sociedad civil”, declaró por su lado el vocero de Iniciativa Galileo del PRD,

Fernando Belauzarán al saludar la propuesta del Ejecutivo.

A México le urge el Fiscal Anticorrupción, expuso el líder del PVEM, **Fernando Salas Puentes**, en claro respaldo a la iniciativa de Los Pinos.

Sólo es cuestión de días para la aprobación del citado fiscal.

PROSPECCION... La diputada federal **Refugio Trinidad Garzón Canchola**, renunció a la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, para integrarse al Partido Encuentro Social. Así, ésta fracción que coordina **Alejandro González Murillo**, pasa de ocho legisladores al inicio de la presente legislatura a 10 integrantes con la incorporación en abril de **Cynthia Gissel García Soberanes** que también dejó Movimiento Ciudadano...

EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE se vislumbran avances en la desaparición del fuero a funcionarios públicos. El predictamen mantiene textual el primer párrafo del artículo 72 del proyecto de Constitución del jefe de gobierno, **Miguel Ángel Mancera** para que ningún servidor público goce de inmunidad.